

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. **2014-00227**, adelantado por **RUTH IRIARTE VARELA** contra **CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD Y OTRO**. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que **SE MODIFICÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA**. así mismo, obra informe de consignación de título efectuado por la Equidad Seguros generales, para el efecto revisado el aplicativo de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia título No.400100008601061 por valor de \$5.463.104, producto del pago voluntario. Sírvasse proveer:

La Secretaria,



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, por Secretará practíquese la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** del proceso de conformidad al art 366 del C.G. del P.

En cuanto al informe de consignación de título efectuado por la EQUIDAD SEGUROS GENERALES (Folio 474), se observa que esta demandada realizó un pago voluntario a favor del proceso, mediante el título No. 400100008601061 por valor de \$5.463.104, del que se evidencia coincide con la condena impuesta mediante sentencia de fecha catorce de abril de 2021 a favor de la Corporación Hospitalaria Juan Ciudad.

Por lo anterior, se encuentra procedente **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado Título en favor de la parte demandada, **CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD**, a través de su representante legal. Por Secretaría elabórese la respectiva orden de pago, se le informa a la parte que, una vez autorizados los títulos acá ordenados, para el cobro

podrán ser reclamados en cualquier oficina del BANCO AGRARIO del país.

Una vez cumplido lo anterior, ingrese al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY **17/02/2023**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 015



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
SECRETARIA

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc70c221b2ee45b23212eb0d9bb38a898e5e843d8f200ae2ddc955a104817988**
Documento generado en 16/02/2023 07:54:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>